ACTA N° 143

FECHA: Bogotá, Junio 6 de 2023.

HORA: 9:30 am

LUGAR: Comunidad de Cuidado Tierra de Sol.

TEMA: Socialización del listado de modificaciones alimentarias al talento humano – Manipuladores de alimentos.

ASISTENTES: Planilla de asistencia. Los asistentes son personas que constituyen parte del grupo reunido

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de bienvenida y agradecimiento por asistencia.

2. Socialización de listado de modificaciones alimentarias.

OBJETIVO: Dar a conocer tanto a los manipuladores de alimentos, como al talento humano de la Comunidad de Cuidado, el listado de modificaciones alimentarias que se realizan a las personas mayores, para su aplicación y acompañamiento.

INTRODUCCIÓN: En cumplimiento a la obligación 3.4, en donde se indica la realización mensual de la socialización del listado de modificaciones alimentarias por cada participante, a los manipuladores y talento humano, se realiza esta actividad.

DESARROLLO:

1. Saludo de bienvenida y agradecimiento por asistencia

 Se realiza la socialización de los listados de modificaciones alimentarias por participantes los días 5 y 6 de junio del 2023. La profesional en Nutrición de la Comunidad de Cuidado Tierra de Sol da la bienvenida a los asistentes y agradece la participación en la actividad.

2. Socialización de listado de modificaciones alimentarias.

Se socializa el listado modificaciones alimentarias de las personas mayores que, por su condición de salud o capacidad de masticación, requieren modificación ya sea en ofrecimiento de un alimento en particular o en consistencia de los alimentos a ofrecer:

	NOMBRE 1	NOMBRE 2	APELLIDO 1	APELLIDO 2	ALIMENTACION JUNIO 2023
1	RIAÑO		ARSENIO		NO ACIDO
2	SALAMANCA	PALACIOS	MIRYAM		NO CARNE ROJA
3	CAICEDO	CASAS	ROSA MARIA		NO CARNE ROJA
4	RODRIGUEZ	SOTELO	EUDORA		NO CARNE ROJA - NO ACIDOS - NO LACTEOS - NO GRANOS
5	BELTRAN	DIAZ	JULIAN		NO LACTEO - NO CARNE ROJA. Ofrecer pescado en almuerzo y un huevo en cena.
6	GOMEZ	MURCIA	JOAQUIN		NO CARNE ROJA. Ofrecer pescado en almuerzo y un huevo en cena.
7	REINA	ROMERO	CLARETH		NO LACTEO - NO CARNE ROJA
8	ROMERO	LADINO	VICTOR	MANUEL	NO LACTEO - NO CARNE ROJA
9	FERNANDEZ	SILVA	MARIA	YINET	NO LACTEO
10	MURCIA		JUAN	DE JESUS	NO LACTEO
11	POLANIA	DE VIEYTES	ROSA	INES	NO LACTEO
12	ROJAS	CARDENAS	GLORIA	DEL ROSARIO	NO LACTEO
13	SANCHEZ	ZAMBRANO	MARIA	CRISTINA	NO LACTEO
14	TAMAYO		GLORIA		NO LACTEO
15	TORRES	MEDINA	BELISARIO		NO LACTEO
16	GARZON	GUTIERREZ	MIGUEL		NO LACTEO
17	OJEDA	CAMARGO	JOSE	BENEDICTO	NO LACTEO - NO ACIDO - NO SOPA
21	AVILA	ALFONSO	MARIA	MESAELINA	NO LACTEO - NO SOPA
22	GARCIA	DELGADO	OCTAVIO		NO LACTEO - NO SOPA
23	ROJAS	CASTRO	VIRGINIA		NO LACTEO - NO SOPA
24	CORDERO		CARMEN	RUTH	PROTEINA PROCESADA
25	MAECHA	MUÑOZ	BLANCA	NUBIA	PROTEINA PROCESADA
26	VALLEJO		CESAR	AUGUSTO	PROTEINA PROCESADA
27	BARREIRO	PEÑA	ALICIA		PROTEINA PROCESADA - NO LACTEO
28	GONZALEZ	DE TORO	MARIA	INES	PROTEINA PROCESADA - NO LACTEO
29	PARRA	PERALTA	NOHORA	ALICIA	PROTEINA PROCESADA - NO LACTEO
30	JIMENEZ	JIMENEZ	JAIME		PROTEINA PROCESADA. Refrigerios: Solo fruta (no banano)
31	LARA	MEDINA	GUILLERMO		NO CARNE ROJA -PROTEINA SOLO CONSUME HUEVO
32	MOLANO		MARIA	ANTONIA	NO CARNE ROJA -PROTEINA SOLO CONSUME HUEVO - NO SOPA
33	BARRERA	LAVERDE	MARIA	TRANSITO	TODO LICUADO
34	BELTRAN	PRIETO	GLADYS		TODO LICUADO
35	CULMA	TIQUE	ARMIDA		TODO LICUADO
36	CASTILLO	MARTIN	FERMIN		TODO LICUADO
37	ALZATE	AGUDELO	MARIA	MELBA	TODO LICUADO - ALTO EN FIBRA
38	CARLIER	RICO	ALEJANDRINA		TODO LICUADO - ALTO EN FIBRA
39	LOPEZ	ASCENCIO	MARIA	ABIGAIL	TODO LICUADO - NO LACTEO - ALTO EN FIBRA
40	TORRES	SUESCUN	MARIA	HERACLITA	TODO LICUADO - ALTO EN FIBRA
41	RAMIREZ	DURAN	MANUEL	ALFREDO	ALTO EN FIBRA
42	ABRIL	HERRERA	JOSE	ARTURO	CENA: BEBIDA LACTEA CON CEREAL
43	CARRANZA	BALOCO	FABIO	JOSE	ALMUERZO: Proteina + Verdura NUEVES- ONCES: Fruta CENA: Bebida lactea + cereal + huevo o pescado

Así mismo se socializa el listado de personas mayores que reciben complemento nutricional nocturno o refrigerio nocturno, con el objeto de evitar desmejora en el estado nutricional.

No.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	REFRIGERIO NOCTURNO - JUNIO 2023
1	ALARCON	TORRES	LUIS	ABRAHAM	BEBIDA LACTEA + DERIVADO DE CEREAL
2	BARRERA	LAVERDE	MARIA	TRANSITO	BEBIDA LACTEA + DERIVADO DE CEREAL
3	DIAZ		WILLIAM		BEBIDA LACTEA + DERIVADO DE CEREAL
4	ESPEJO		CECILIA		BEBIDA LACTEA + DERIVADO DE CEREAL
5	FIGUEROA	CARDENAS	ANA	VIRGINIA	BEBIDA LACTEA + DERIVADO DE CEREAL
6	GOMEZ	MURCIA	JOAQUIN		BEBIDA LACTEA + DERIVADO DE CEREAL
7	NOPE	GALINDO	MARIA	ISMENIA	BEBIDA LACTEA + DERIVADO DE CEREAL
8	RAMIREZ	DURAN	MANUEL	ALFREDO	BEBIDA LACTEA + DERIVADO DE CEREAL
9	RIAÑO	VALVUENA	LASTENIA		BEBIDA LACTEA + DERIVADO DE CEREAL
10	TORRES		JORGE	ENRIQUE	BEBIDA LACTEA + DERIVADO DE CEREAL
1	BELTRAN	PRIETO	GLADYS		BEBIDA NO LACTEA + DERIVADO DE CEREAL
2	GONZALEZ	DE TORO	MARIA	INES	BEBIDA NO LACTEA + DERIVADO DE CEREAL
3	MURCIA		JUAN	DE JESUS	BEBIDA NO LACTEA + DERIVADO DE CEREAL
4	OJEDA	CAMARGO	JOSE	BENEDICTO	BEBIDA NO LACTEA + DERIVADO DE CEREAL
5	SANCHEZ	ZAMBRANO	MARIA	CRISTINA	BEBIDA NO LACTEA + DERIVADO DE CEREAL
6	TAMAYO		GLORIA		BEBIDA NO LACTEA + DERIVADO DE CEREAL
7	TORRES	MEDINA	BELISARIO		BEBIDA NO LACTEA + DERIVADO DE CEREAL
1	ALZATE	AGUDELO	MARIA	MELBA	COMPLEMENTO NUTRICIONAL
2	BARREIRO	PEÑA	ALICIA		COMPLEMENTO NUTRICIONAL
3	CARLIER	RICO	ALEJANDRINA		COMPLEMENTO NUTRICIONAL
4	CASTAÑEDA	FRANCO	TOMAS		COMPLEMENTO NUTRICIONAL
5	CULMA	TIQUE	ARMIDA		COMPLEMENTO NUTRICIONAL
6	GARCIA	ROBLES	OMAR		COMPLEMENTO NUTRICIONAL
7	GARZON		MARTHA	VICTORIA	COMPLEMENTO NUTRICIONAL
8	MARROQUIN	ALVAREZ	MARIA	HERMINIA	COMPLEMENTO NUTRICIONAL
9	MOLANO		MARIA	ANTONIA	COMPLEMENTO NUTRICIONAL
10	RIAÑO		ARSENIO		COMPLEMENTO NUTRICIONAL
11	TORRES	SUESCUN	MARIA	HERACLITA	COMPLEMENTO NUTRICIONAL
12	VARGAS	GIL	ISMAEL		COMPLEMENTO NUTRICIONAL
13	TORRES		LEONARDO		COMPLEMENTO NUTRICIONAL
14	REINA	ROMERO	CLARETH		COMPLEMENTO NUTRICIONAL
15	PEREZ		JAIME	ARMANDO	* COMPLEMENTO NUTRICIONAL
16	CAICEDO	CASAS	ROSA MARIA		* COMPLEMENTO NUTRICIONAL
17	CASTILLO	MARTIN	FERMIN		COMPLEMENTO NUTRICIONAL
	No aceptan complemento nutricional nocturno				
	AVILA	ALFONSO	MARIA	MESAELINA	COMPLEMENTO NUTRICIONAL
	LOPEZ	ASCENCIO	MARIA	ABIGAIL	COMPLEMENTO NUTRICIONAL
	RODRIGUEZ	SOTELO	EUDORA		COMPLEMENTO NUTRICIONAL





Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Realizar las preparaciones indicadas para cada persona mayor	Manipuladores de alimentos	Inmediato
Realizar acompañamiento en el momento del consumo de alimentos para verificar cumplimiento.	Talento humano - Profesionales	Inmediato

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el próximo mes.

Elaboró: Sandra Robayo S.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 1

Tema: Listado de modificaciones en alimentación (3.4)

Lugar: Comunidad de cuidado Tierra del Sol

Fecha y hora: 5 – 6 junio de 2023 9:30 am

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	Mario Poveda	1019015392	Comunidad Tierra de Sol	Técnico en gastronomía	Cpsnutricionoviedo2021@gmail.com	3054000205	
2	Danilsa Baloco	26176694	Comunidad Tierra de Sol	Auxiliar	Cpsnutricionoviedo2021@gmail.com	3228983587	Danilsa.
3	Luis Lopez Fonseca	1012389812	Comunidad Tierra de Sol	Auxiliar	Cpsnutricionoviedo2021@gmail.com	3134011215	
4	Isabel Tano	50955550	Comunidad Tierra de Sol	Auxiliar	Cpsnutricionoviedo2021@gmail.com	3204767785	
5	Diana Navaja	30657924	Comunidad Tierra de Sol	Auxiliar	Cpsnutricionoviedo2021@gmail.com	3184039084	
6	Astrid Carreño	1065847339	Comunidad Tierra de Sol	Auxiliar	Cpsnutricionoviedo2021@gmail.com	3186976256	ASTRID CR
7	Sandra Robayo S	52198195	Comunidad Tierra de Sol	Nutricionista	Cpsnutricionoviedo2021@gmail.com	3108529931	
8							
9							
10							

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.